ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. M.C 100-20-03-016-2025
(21 de octubre de 2025)

OBJETO. Fortalecimiento del sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos, mediante la provisión de alimentos preparados para atender las necesidades nutricionales de las personas sindicadas en el Municipio de Hispania Antioquia, en cumplimiento del Plan de Desarrollo Hispania de Corazón 2025-2027.

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis de las propuestas presentadas ante la Entidad.
2. Verificación de documentos y requisitos habilitantes.
3. Evaluación del proceso de selección No. M.C 100-20-03-016-2025.
4. Conclusión y adjudicación.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

I. ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Conforme al cronograma de la convocatoria establecido en la invitación pública, el día 15 de octubre de 2025, se presentaron las siguientes ofertas.

	PROPONENTE 1
NOMBRE DEL PROPONENTE	Lujoma S.A.S Juan José Meneses Sánchez
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	901.684.967-1 1.128.283.035
DIRECCIÓN	Calle 48 # 47- 06-Calle 48 # 47- 01 Hispania Antioquia
TELÉFONO	3164775503
CORREO	carbonysaborjjm@hotmail.com
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN OFERTA	16/10/2025 12:45 PM

DOCUMENTOS DE CONTENIDO ECONÓMICO, TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

PROPUESTA ECONÓMICA

PROPONENTE	VALOR PROPUESTA	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	NOTA
Lujoma S.A.S	$ 39.854.000	$ 39.854.000	**VERIFICADO - CUMPLE**

A continuación, se procede con la verificación de la propuesta de menor valor.

EVALUACION DE LA OFERTA DE MENOR VALOR

II. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES

El Municipio de Hispania procede nuevamente a verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y los establecidos en la invitación pública de la propuesta con el precio más bajo, después de haber dado traslado a las reglas de subsanabilidad, como consta en el acta de evaluación preliminar del día 9 de octubre de 2025, el cual se fundamenta en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2

De acuerdo con el numeral 4, del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Se procede entonces a evaluar la oferta de menor precio presentada por Lujoma S.A.S identificada con Nit. 901.684.967-1

REQUISITOS HABILITANTES

NOMBRE DEL PROPONENTE:	PROPONENTE 2	
DOCUMENTOS	**Lujoma S.A.S**	**OBSERVACION**
Carta de presentación de la propuesta	Cumple	
El interesado en presentar oferta deberá acreditar domicilio, agencia, sucursal o establecimiento de comercio en el municipio de Hispania. No se	Cumple	

NOMBRE DEL PROPONENTE:	PROPONENTE 2	
DOCUMENTOS	**Lujoma S.A.S**	**OBSERVACION**
aceptan alianzas comerciales o estratégicas, contratos de arrendamiento o prestación de servicios o cualquier otro tipo de vínculo con persona natural o jurídica diferente a la que presentara la respectiva propuesta		
Conformación de consorcios o uniones temporales	N/A	
Certificado de Existencia y representación legal y/o Certificado de Registro Mercantil	Cumple	
Autorización de la Junta o asamblea de socios	N/A	
Pago de aportes de seguridad social y parafiscales	Cumple	
Certificado de antecedentes fiscales	Cumple	
Certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	
Certificado de Antecedentes judiciales	Cumple	
Medidas Correctivas	Cumple	
Inhabilidades delitos sexuales contra menores	Cumple	
Registro Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	Cumple	
Multas y sanciones	Cumple	
RUT	Cumple	
Carta de no estar Incurso en inhabilidades e incompatibilidades	cumple	
Fotocopia Cédula de Ciudadanía	Cumple	
Compromiso anticorrupción	Cumple	
Certificado de Cuenta Bancaria	Cumple	
Formulario de propuesta	Cumple	

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

FECHA: 21/10/2025		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Edison Taborda Marín	María Alejandra Restrepo Bedoya	Juan David Quiros Gonzales

NOMBRE DEL PROPONENTE:	PROPONENTE 2
DOCUMENTOS	**Lujoma S.A.S**
GENERAL El proponente deberá acreditar una **experiencia general** de al **menos de (1) año**, contados a partir de la Invitación o invitación, en el desempeño de su profesión, actividad económica, la cual deberá acreditar con la cámara y comercio	Cumple
ESPECIFICA El proponente deberá acreditar un (1) contrato terminado cuyo objeto sea similar al presente proceso de contratación	Cumple

III. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

CALIFICACIÓN OBTENIDA

ROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	REQUISITOS HABILITANTE	EXPERIENCIA	CALIFICACIÓN
Lujoma S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE**

Por lo anterior se levanta acta y se recomienda adjudicar el contrato derivado del presente proceso al oferente Lujoma S.A.S identificado con Nit. 901.684.967-1 representada legalmente por JUAN JOSÉ MENESES SÁNCHEZ, identificado con C.C. 1.128.283.035, por presentar la propuesta con el menor precio, acreditar capacidad jurídica, cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y las establecidas en la invitación pública, proceso que se adjudicará por la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M.L ($39.854.000)

JUAN DAVID QUIROS GONZALES
Secretario de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos (E)
Evaluador del proceso

FECHA: 21/10/2025		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Edison Taborda Marín	María Alejandra Restrepo Bedoya	Juan David Quiros Gonzales